

ANEXO 2 - Otrosi 3
DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 849 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CODENSA SA ESP (HOY ENEL COLOMBIA SA ESP)
TIEMPOS PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANIOBRAS CON CARGO AL IDU

CLÁUSULA SÉPTIMA

No.	Programación y ejecución de maniobras	AT	MT, BT, AP	
1	Programación estimada de Maniobras		Teniendo en cuenta el Cronograma estimado de maniobras concertado en la etapa de pre construcción.	
2	Socialización del Proyecto por parte del IDU	El IDU remitirá citación para socialización del proyecto a ENEL COLOMBIA máximo dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud.	Fase de Pre-inversión	
3	Oficio para confirmar la programación y ejecución de maniobra,	Para las maniobras de desenergización y normalización con mínimo sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha de programación de la misma.	Oficio con 60 días calendario (dos meses y medio) de anticipación, teniendo en cuenta el cronograma estimado de maniobras concertado en etapa de pre construcción. Solicitando presupuesto de maniobra y costos asociados (este término, incluye esquema y solicitud de visita a terreno)	
4	Visita a terreno	Diez (10) días calendario a partir de la fecha del oficio de la socialización del proyecto	La interventoría IDU programará visita en terreno, garantizando la asistencia del IDU, el contratista IDU y ENEL COLOMBIA, para definir el alcance de las maniobras, máximo a los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha de la solicitud oficial de la programación y ejecución de la maniobra remitida por el IDU.	
5	Remisión de enel a IDU del presupuesto (Incluye Brafo y asociados)	Máximo a los treinta (30) días calendario siguientes a partir de la fecha de la visita en terreno.	Máximo a los treinta (30) días calendario siguientes, a partir de la fecha de la visita en terreno.	
6	Análisis y aprobación del presupuesto	Máximo 10 días calendario a partir de la fecha de entrega del presupuesto	Máximo a los ocho (8) días calendario, a partir de la fecha de entrega del presupuesto.	
7	Solicitud CDP y CRP	La aprobación del presupuesto debe contar con el CDP y CRP, dentro de los 10 días calendarios a partir de la fecha de entrega del presupuesto	La aprobación del presupuesto debe contar con el CDP y CRP, dentro de los ocho (8) días calendarios a partir de la fecha de entrega del presupuesto.	
8	Remisión de IDU a Enel de CDP y CRP y solicitud de ejecución de maniobra	Ver numeral 6 y 7	Ver numeral 6 y 7	

P
r
o
g
r
a
m
a
c
i
ó
n

m
a
n
i
o
b
r
a

ANEXO 2 - Otrosi 3
DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 849 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO - IDU Y CODENSA SA ESP (HOY ENEL COLOMBIA SA ESP)
TIEMPOS PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANIOBRAS CON CARGO AL IDU
CLÁUSULA SÉPTIMA

9	Programación de Maniobra	Se confirmará la maniobra una vez se cuente con la aprobación del presupuesto y el CDP-CRP.dentro de los 10 días calendario siguientes las fechas de programación de actividades de diseño.	Se confirmará la maniobra una vez se cuente con la aprobación del presupuesto y el CDP-CRP
10	Cancelación de maniobra	Máximo dieciseis (16) días calendario previos a la fecha de programación de la maniobra. Para las maniobras de desenergización y normalización, máximo diez (10) días calendario de la fecha inicial de ejecución.	Máximo dieciseis (16) días calendario días calendario previos a la fecha de programación de la maniobra.
11	Reprogramación de maniobra	Mínimo con Cuarenta y cinco (45) días calendario , a partir de la fecha inicial de la maniobra cancelada.	Mínimo con Cuarenta y cinco (45) días calendario , a partir de la fecha inicial de la maniobra cancelada.
12	Actualización de Cronograma estimada de maniobras	Las Partes deben actualizar el cronograma estimado de maniobras presentado en fase de pre-construcción y el Plan Detallado de Trabajo -PDT-. En caso de cancelacion y reprogramacion de maniobras.	
13	Fecha ejecución de maniobras	ENEL COLOMBIA informará al IDU oficialmente y mediante correo electrónico, la fecha de ejecución de la maniobra, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir de la fecha de ejecución de la misma.	
14	Informe de cantidades finales de la maniobra ejecutada	ENEL COLOMBIA remitirá al IDU el Informe de cantidades finales de la maniobra ejecutada, máximo a los cuarenta y cinco (45) días calendario de la fecha de ejecución de la maniobra.	
11	Formato IDU FOIN02: "Constancia de Ejecución de Maniobra", debidamente diligenciado y firmado por el IDU e Interventoría IDU.	El IDU remitirá oficialmente a ENEL COLOMBIA la aprobación de las cantidades finales de la maniobra ejecutada con el formato IDU FOIN02 "Constancia de Ejecución de Maniobra", debidamente diligenciado y firmado por el IDU e Interventoría IDU, en un término no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la fecha de entrega del informe de las cantidades finales de la maniobra ejecutada.	

ANEXO 2 - Otrosi 3
DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 849 DE 2016 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CODENSA SA ESP (HOY ENEL COLOMBIA SA ESP)
TIEMPOS PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE MANIOBRAS CON CARGO AL IDU
CLÁUSULA SÉPTIMA

12	Programación PAC 80% de pago de maniobra ejecutada, y el saldo restante con balance final y FOIN2. Periodos de pago por el IDU 30 días y Transmilenio 45 días, a partir de la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro según aplique	Programación del PAC IDU de acuerdo a lo concertado con ENEL	Programación del PAC IDU de acuerdo a lo concertado con ENEL	P a g o M a n i o b r a
13	Documentos a radicar para pago	Ver Cláusula Séptima, numeral 4		
14	Enel radica en SIGPAGOS (Maniobra IDU) o en ventanilla IDU (Maniobra TM)	De acuerdo con lo programado en el PAC		
14	Trámite para pago del 80%	Cuenta de Cobro o Factura, para IDU 30 días, 45 días para TM		
15	Consignación del 80%	A los 30 días o 45 días de la radicación de CC o Factura, para IDU o TM, respectivamente		
16	Presentación cantidades ejecutadas	Remisión oficialmente y por correo electrónico de ITEMS y cantidades realmente ejecutados a más tardar a los 45 días calendario a partir de la fecha de ejecución de la maniobra.		
17	Entrega a ENEL del FOIN02 debidamente diligenciado y suscrito para suscripción en enel	el IDU e Interventoría IDU enviarán a más tardar a los 30 días calendario a la fecha de entrega por parte de ENEL el FOIN02 debidamente diligenciado y suscrito para suscripción de ENEL, Y ENEL radicará en la siguiente ventana de radicación de pagos de acuerdo con los cronogramas de radicación de cuentas.		
18	Programación PAC complemento al saldo restante, conforme ítems y cantidades revisadas por las partes para de pago de maniobra	Programación del PAC IDU de acuerdo a lo concertado con ENEL		
19	enel radica en SIGPAGOS (Maniobra IDU) o en ventanilla IDU (Maniobra TM)	De acuerdo con lo programado en el PAC		
20	Trámite para pago del saldo restante, conforme ítems y cantidades revisadas por las partes para pago de maniobra	a los 30 días o 45 días de la radicación de CC o Factura, para IDU o TM, respectivamente		
21	Consignación del saldo restante, conforme ítems y cantidades revisadas por las partes	a los 30 días o 45 días de la radicación de CC o Factura, para IDU o TM, respectivamente		